

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL			
NOMBRE DEL TITULAR:	LIC. JUAN ELOY OLVERA TAPIA			
TIPO:	TRAMITE	SERVICIO		✓
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:	CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO
Programa Pinta Tu Entorno	11	05	MS-APG-DS-12	09 ENE 2018

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Contribuir a que los hogares Guanajuatenses en condición de rezago social y que requieran mejorar sus viviendas y entorno urbano, realicen a pinta de la fachada de su vivienda, mediante la aportación de la mano de obra que resulte necesaria.

USUARIOS

Preferentemente población en situación de pobreza patrimonial que habita en áreas críticas de pobreza y marginación, para satisfacer sus necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y tengan un mejor espacio de la vivienda.

BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Pintura Para Fachada	Gratuito	4 Meses	Mayo - Julio

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Oficina de Desarrollo Social
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas. Teléfono: 01 413 15 8 20 05 Ext. 217
Domicilio:	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)
Correo Electrónico	d_desarrollosocial@hotmail.com
Oficina Resolutora	Oficina de Desarrollo Social
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas Teléfono: 01 413 15 8 20 05 Ext. 217
Domicilio	(Calle Jardín Hidalgo # 105, zona centro, Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160)

REQUISITOS
DOCUMENTO REQUERIDO

	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
1. Ficha técnica con nombre y firma del beneficiario	✓		
2. Comprobante de domicilio		✓	
3. Credencial de elector		✓	
4. Fotos del antes	✓	✓	
5. Curp		✓	

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Las personas que solicitan el apoyo deberán pertenecer a las localidades que designa la SEDESHU en conjunto con el Municipio. Se trabaja principalmente en los polígonos focalizados de pobreza, y no todas las localidades pueden entrar en el mismo año.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- De acuerdo a los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 13 fracción IV, 17 primer párrafo, 18 y 26 fracción I, incisos a), c) y f) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 4 fracción I, 6 fracción IV, 15 fracción III, V y VIII, 15 bis y 20 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 42, 43 y 44 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal en curso; 6, 19 y 28 de los Lineamientos Generales para la aplicación de recursos en materia de obra pública y operación de programas de inversión para el ejercicio fiscal; 1, 2 y 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- De acuerdo a las Reglas de Operación del programa.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

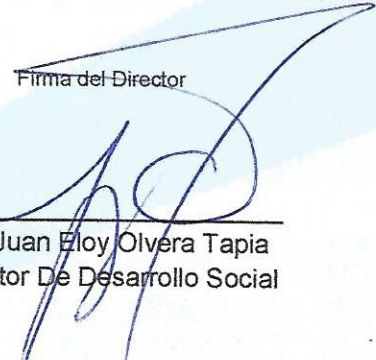
Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com

Sello de la Dirección



Firma del Director


Lic. Juan Eloy Olvera Tapia
Director De Desarrollo Social

Juntos por un
Apaseo más Grande